REAL BETIS BALOMPIÉ SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA
JUNTA GENERAL ORDINARIA 2026
PROPUESTAS DE ACUERDOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Real Betis Balompié Sociedad Anónima Deportiva de 20 de octubre de 2026, se convocó a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en la ciudad de Sevilla, en el Hotel Barceló Renacimiento sito en la Isla de la Cartuja, Avenida Álvaro Alonso Barba, s/n, 41092 Sevilla, el día 10 de diciembre de 2026 a las 17:00 horas, en primera convocatoria -y al día siguiente en segunda convocatoria (11 de diciembre de 2025), en el mismo lugar y hora-, para deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el Orden del Día que se indicó en la citada convocatoria.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente documento a los efectos de que los accionistas tengan con carácter anticipado la información necesaria acerca del texto íntegro de cada una de las propuestas de acuerdos que formula el Consejo de Administración en los distintos asuntos sometidos a la consideración de la citada Junta General Ordinaria. Todo ello, en atención al orden del día de dicha convocatoria:

RESPECTO DEL PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria; así como el Informe de Gestión y el Estado de Información no Financiera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2026.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria; así como el Informe de Gestión y el Estado de Información no Financiera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2026».

RESPECTO DEL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Aprobar la siguiente propuesta de aplicación de resultados:
Base de reparto:
Saldo de la cuenta de PyG (Pérdidas): (15.191.671) €
Distribución
Resultados negativos de ejercicios anteriores (15.191.671) €».

RESPECTO DEL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Aprobar la Gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026».

RESPECTO DEL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA.- Autorización para el gravamen, la adquisición o la enajenación de activos esenciales a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

«Autorizar el gravamen, la adquisición o la enajenación de activos esenciales, durante el ejercicio 2026/2027».

Sevilla, a 6 de noviembre de 2026

El Presidente del Consejo de Administración
D. Ángel Haro García